



El rol de la educación en materia de discriminación derivada de factores étnicos y religiosos

V. Bazán, C. Maldonado, M. Armada, B. Maradona, S. López Pantano, P. Diana Bunge

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Católica de Cuyo (Cátedra Abierta Holocausto y Memoria) – Sede San Juan

Introducción: Plantear el rol de la educación en materia de discriminación derivada de factores étnicos y religiosos nos conduce necesariamente a afirmar la igualdad en la diferencia: la Dignidad Humana. Sabemos que todos los seres humanos somos diferentes, sexo, edad, religión, nacionalidad, profesión, nivel educativo etc. sin embargo por encima de cualquier diferencia, todas las personas somos iguales en nuestra naturaleza humana; por el solo hecho de ser personas somos merecedores (dignos) de gozar de características que conforman la dignidad humana. En la actualidad la dignidad humana es la base sobre la que se construye la justicia y el derecho, o sea, que solo por pertenecer a la especie humana nos corresponde gozar de derechos y justicia. Este principio está protegido constitucionalmente en el artículo dieciséis "...todos los habitantes son iguales ante la ley...". No obstante, sabemos que la convivencia presenta conflictos, las sociedades asisten con frecuencia a conflictos entre sus miembros que van desde las guerras hasta las persecuciones políticas, religiosas o raciales. Muchos de estos conflictos se producen sobre la base de una actitud de discriminación, que se genera cuando se utilizan las diferencias existentes entre las personas para afirmar la superioridad de unas sobre otras. La discriminación origina situaciones de desigualdad. La Universidad como ámbito de estudio, reflexión y de formación de profesionales, y más aun nuestra Universidad Católica debe fortalecer a través de los procesos de formación de sus alumnos los principios de promoción y defensa de la dignidad humana. La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los inmigrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana. (Dulitzky Ariel, 2006). Por lo anteriormente analizado es que desde este proyecto de investigación nos vamos a posicionar desde la **perspectiva intercultural**, ya que consideramos que esta conceptualización es superadora en relación al concepto de multiculturalidad, y contribuyen a combatir la discriminación y la intolerancia religiosa y racial. La perspectiva intercultural pone énfasis en el terreno de la interacción entre sujetos o entidades culturales diferenciados. El núcleo de la novedad interculturalista se halla en proponer algo sustantivo sobre el deber ser de las relaciones interétnicas, más allá de que no deben ser relaciones no discriminatorias entre iguales y basadas en el respeto y las tolerancia.

Objetivos generales: En este marco precedente, y con la convicción de que los valores se manifiestan en las acciones y en las palabras de las personas, que aunque sean abstractos, se deben concretar en expresiones materiales, una de ellas debería ser la promoción de una verdadera educación en valores. Por lo tanto guiarán nuestra investigación los siguientes objetivos generales: 1. Indagar, describir y analizar las estrategias desarrolladas en las distintas realidades del contexto educativo universitario de la carrera de derecho que favorecen una educación intercultural y la formación en derechos humanos, frente a la problemática de la discriminación étnica y religiosa. 2. Promover propuestas de formación que apunten a potencializar el trabajo sobre derechos humanos desde la realidad cotidiana del aula universitaria.

Objetivos específicos: 1. Formar una conciencia moral de los estudiantes universitarios, futuros profesionales, a fin de regular sus intervenciones profesionales hacia la promoción y respeto de los principios y valores que fundamentan los derechos humanos. 2. Generar espacios de reflexión institucional interdisciplinarios procurando regenerar pautas culturales de interacción social que posibiliten una conciencia y convivencia democrática basada en el respeto a la diversidad. 3. Crear la Cátedra abierta sobre "Educación para la no Discriminación" que posibilite lograr la sensibilización, el conocimiento de nuevos recursos y de posibilidades en la enseñanza de los derechos humanos para los docentes y profesionales en formación.

Aportes del grupo al estudio del problema en cuestión: Este proyecto de investigación esta enriquecido por dos proyectos institucionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que aportaron a la problemática en estudio: 1. **Proyecto Sobre HOLOCAUSTO Y MEMORIA Y PROYECTO TRANSVERSALIDAD DE LA ÉTICA en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: CATEDRA ABIERTA "HOLOCAUSTO Y MEMORIA".** 2. **PROYECTO TRANSVERSALIDAD DE LA ETICA**

Tipo de diseño de investigación y métodos: Se pone énfasis desde lo metodológico, en un enfoque cualitativo que favorezca la observación, descripción y explicación contextualizada de la realidad indagada. Contempla además un enfoque cuantitativo que permita realizar triangulaciones y constataciones para enriquecer y dinamizar el trabajo de investigación

Transferencia y posibles propuestas de intervención: 1. Conferencias y Jornadas Académicas en el ámbito de la UCCuyo. 2. Implementación de Programas de Investigación y Extensión creados y a crearse desde las dos cátedras involucradas "Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos" y "Doctrina Social de la Iglesia", Instituto del Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos; con el asesoramiento de la Unidad de Asesoramiento Pedagógico de la UAP.

